



Florencio Varela, **15 AGO 2019**



VISTO el expediente N° 2915-9740/2019 por el ✓
que tramita la Adquisición de Productos Médicos por el procedimiento de Licitación Privada N° 24/2019; y,

CONSIDERANDO

Que a fs. 1/2 obra el Pedido de Provisión ✓
elaborado y debidamente conformado por la Dirección de Procesos Técnicos Asistenciales y el Servicio de Farmacia;

Que a fs. 07/12 se agrega el Pliego de Bases y ✓
Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios; a fs. 13/21 ✓
Condiciones Particulares que regirán la misma, y a fs. 24/26 el Pedido de Cotización ✓
correspondiente;

Que a fs. 23 obra Disposición de la Dirección ✓
Ejecutiva N° 350/19, autorizando a efectuar el llamado en cuestión; ✓

Que a fs. 27/29 obra documentación referida a
invitaciones efectuadas a distintos proveedores y publicación del llamado;

Que a fs. 30/52 se agregan constancias de retiro ✓
de Pliegos y constitución de domicilio por parte de los oferentes;

Que a fs. 589 luce el Acta de Apertura de ✓
Ofertas, en tanto que a fs. 590 obra el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por
el Área Compras y Suministros;

Que a fs. 594 el Área Compras solicita

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

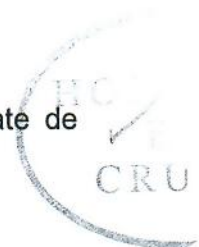
[Handwritten signature]
Gisela A. Buffa
SECRETARÍA DE ACTAS
Consejo de Administración

desempate de precios para el renglón 4 a las firmas UNIC COMPANY S.R.L. y PHARMA EXPRESS S.A.;

Que a fs. 597 luce el Acta de Desempate de

Ofertas;

Que a fs. 719, 723//725 constan informes técnicos y a fs. 729/732 obra Dictamen de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma **AMERICAN FIURE S.A.** el renglón 1, balon de contrapulsacion 7.5 - 8 fr x 40 cc, cantidad 3, precio total \$ 98.227,80, por menor precio; el renglón 4, cateter venoso central 4 fr 2l x 13 cm, cantidad 100, precio total \$ 222.950,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando la oferta presentada por la firma DCD PRODUCTS SRL – por asesoramiento técnico, la oferta presentada por la firma UNIC COMPANY SRL – Por mejora de precio y por no ajustarse a lo solicitado – se solicita cateter venoso central 4 fr 2l 12 cm y se ofrece cateter de mayor longitud 20 cm y la oferta presentada por la firma PHARMA EXPRESS SA por mejora de precios y por asesoramiento técnico; el renglón 5, cateter venoso central 7 fr 1l x 20 cm, cantidad 20, precio total \$ 10.446,60, por menor precio; el renglón 6, cateter venoso central 7 fr 2l x 20 cm, cantidad 200, precio total \$ 170.200,00, por menor precio; el renglón 7, cateter venoso central 8 fr 2l x 15 cm, cantidad 10, precio total \$ 27.335,00, por única oferta; el renglón 8, cateter venoso central 8 fr 2l x 20 cm, cantidad 10, precio total \$ 23.564,60, por única oferta; el renglón 9, introductor 8.5 fr, cantidad 100, precio total \$ 94.864,00, por menor precio; a la firma **DCD PRODUCTS S.R.L.** el renglón 2, cateter swan ganz 7 fr 4l, cantidad 140, precio total \$ 580.860,00, por única oferta; el renglón 3, cateter venoso central 12 fr 2l x 20 cm, cantidad 50,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gabriela A. Buffa
SECRETARIA DE SALUD
Ministerio de Salud



TAL
CE

precio total \$ 88.950,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando la oferta presentada por la firma PHARMA EXPRESS S.A.– por no ajustarse a lo solicitado – se solicita cateter venoso central de 12 fr y ofrece de 7 fr; totalizando la presente preadjudicación a la suma de **pesos \$ 1.317.398,00;**

Que a fs. 733 luce constancia de comunicación del Dictamen de Preadjudicación a los proponentes, no obrando en las actuaciones impugnaciones al mismo;

Que a fs. 734 obra copia de Disposición de la Dirección de Procesos Técnico Asistenciales N° 13/19, aprobando el pliego de bases y condiciones;

Que a fs. 735 obra Disposición de la Dirección de de Administración y Operaciones N° 08/19, aprobando la clausula especial de redeterminación de precios dispuesta en el pliego de bases y condiciones;

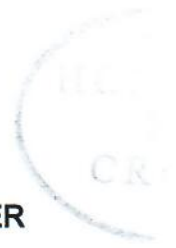
Que a fs. 737 ha intervenido el Área de Asuntos Legales no encontrando impedimento legal para la continuidad del trámite, solicitando actualización de documentación y siendo cumplimentada a fs. 738/740;

Que atento lo expuesto corresponde en esta instancia el dictado del acto administrativo de aprobación de lo actuado y consecuentemente de adjudicación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nacional N° 8248/68, reglamentario de la Ley 17.102 y confirmadas en el Estatuto del Hospital – Anexo I del Decreto Nacional N° 2520/15.

Gabriela A. Buffa
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

Por ello,




EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL

**DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE, DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER
SERVICIO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 24/2019.-----

Artículo 2°: Adjudicar a la firma **AMERICAN FIURE S.A.** el renglón 1, balón de ✓
contrapulsacion 7.5 - 8 fr x 40 cc, cantidad 3, precio total \$ 98.227,80, por menor ✓
precio; el renglón 4, cateter venoso central 4 fr 2l x 13 cm, cantidad 100, precio total ✓
\$ 222.950,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando la oferta ✓
presentada por la firma DCD PRODUCTS SRL – por asesoramiento técnico, la oferta ✓
presentada por la firma UNIC COMPANY SRL – Por mejora de precio y por no ✓
ajustarse a lo solicitado – se solicita cateter venoso central 4 fr 2l 12 cm y se ofrece ✓
cateter de mayor longitud 20 cm y la oferta presentada por la firma PHARMA ✓
EXPRESS SA por mejora de precios y por asesoramiento técnico; el renglón 5, ✓
cateter venoso central 7 fr 1l x 20 cm, cantidad 20, precio total \$ 10.446,60, por ✓
menor precio; el renglón 6, cateter venoso central 7 fr 2l x 20 cm, cantidad 200, ✓
precio total \$ 170.200,00, por menor precio; el renglón 7, cateter venoso central 8 fr ✓
2l x 15 cm, cantidad 10, precio total \$ 27.335,00, por única oferta; el renglón 8, ✓
cateter venoso central 8 fr 2l x 20 cm, cantidad 10, precio total \$ 23.564,60, por única ✓
oferta; el renglón 9, introductor 8.5 fr, cantidad 100, precio total \$ 94.864,00, por ✓
menor precio; a la firma **DCD PRODUCTS S.R.L.** el renglón 2, cateter swan ganz 7 fr ✓
4l, cantidad 140, precio total \$ 580.860,00, por única oferta; el renglón 3, cateter ✓


Gabriela A. Bulfa
Consejo de Administración

HOSPITAL
EL
CRUCE

venoso central 12 fr 2l x 20 cm, cantidad 50, precio total \$ 88.950,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando la oferta presentada por la firma PHARMA EXPRESS S.A.– por no ajustarse a lo solicitado – se solicita cateter venoso central de 12 fr y ofrece de 7 fr; totalizando la presente adjudicación a la suma de **pesos Un Millón Trescientos Diecisiete Mil Trescientos Noventa y Ocho (\$ 1.317.398,00).**-----



Artículo 3º: Autorizar al Área Compras y Suministros a emitir la correspondiente Orden de Compra, con ajuste a lo reglado en el artículo 92 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución C.A. N° 244/19, previo la verificación y cumplimiento de lo establecido en el artículo 90 del mencionado Reglamento, de corresponder.-----

Artículo 4º: El gasto que inicialmente demande la presente, calculado en Un Millón Trescientos Diecisiete Mil Trescientos Noventa y Ocho (\$ 1.317.398,00) mas los montos que surjan de las redeterminaciones a aplicar conforme lo previsto en punto 14º del Pliego de Condiciones Particulares será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Partidas 2.9.5.1 Ejercicio 2019.-----



Artículo 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.-----



RESOLUCION N°

323.19


 **Dr. Julio A. Harris**
Miembro
Consejo de Administración


 **Dr. Mario A. Russo**
Miembro
Consejo de Administración


 **Dr. Alejandro Garcia Escudero**
Presidente
Consejo de Administración


 **Mariela A. Buffa**
SECRETARIA DE ACTAS
Consejo de Administración

HOSPITAL
EL
CRUCE